



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos, la mayoría de los Países y en especial México, se encuentran ante una situación grave de salud, originada por un virus silencioso pero letal, el cual no respeta ni edades, ni sexo, es decir, lo pueden padecer tanto niños recién nacidos, como personas adultas mayores; ya no se diga, aquellas personas que padecen de alguna enfermedad como la obesidad, diabetes, hipertensión, etc.

De igual manera, es de todos conocido, donde se originó dicha enfermedad, lejos, muy lejos de nuestro querido México, sin embargo, por más medidas de prevención que han tomado todos los Países, incluyendo el nuestro, el problema de salud llamado coronavirus se ha ido expandiendo de una manera por demás rápida.

Cabe señalar, que los datos que hasta este momento tenemos, son alarmantes, ya que México cuenta con 1,215 casos. Pero, nuestro país vecino Estados Unidos, el número de contagios es de 189,284, es decir, ha superado, y por mucho, a Países como Italia, España y a la propia China.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, dentro de las medidas que ha tomado Estados Unidos, está la prohibición de entrada vía aérea de personas procedentes del continente europeo, ya que, repito, el número de casos cada vez va más en aumento, ya que tan solo en el Estado de Texas, se cuenta con 3,532 casos de personas contagiadas.

Ahora bien, considero preciso señalar, que día a día, están cruzando por los puentes de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, un buen número de mexicanos que residen en el Estado de Texas, muchos de ellos, con síntomas del virus, los cuales han sido atendidos en los hospitales de dichos Municipios, por lo que consideramos que México debe tomar las prevenciones pertinentes, ya que si bien es cierto dicho virus entró a nuestro país por vía aérea, también lo es que, en este momento, ya está entrando por tierra, motivo por el cual, se debe llevar una revisión exhaustiva de todas las personas que ingresan a México, así como tener un registro especial de las mismas con la finalidad de estarlas monitoreando durante su estancia en territorio nacional; para en caso de presentar síntomas de dicho virus, sean atendidas de manera inmediata, y de esta manera, evitar que dicha enfermedad se extienda en nuestro Estado, tomando en cuenta que, al día de hoy, Tamaulipas cuenta con 11 casos positivos, por lo que la presente acción legislativa tiene por objeto enviar atento exhorto al Instituto Nacional de Migración para que implemente las medidas conducentes en el ámbito de su competencia, a fin de elaborar un registro de los connacionales que están regresando a nuestro país por los distintos puentes internacionales de la zona fronteriza de nuestro país y particularmente de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Migración es el ente público competente para atender el objeto de la presente iniciativa con base en las atribuciones que le confiere la Ley de Migración en su artículo 20, entre las que destacan las de vigilar la entrada y salida de personas al territorio nacional y coordinar la atención a migrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de nuestra ley interna, solicitamos la dispensa del turno a comisiones, por tratarse de un asunto de urgente resolución, para la presente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración por conducto de la Secretaría de Gobernación, a fin de que intervenga en el ámbito de su competencia para llevar a cabo el registro, revisión y monitoreo de las personas mexicanas residentes en Estados Unidos que de manera continua cruzan a territorio mexicano, con la finalidad de evitar la propagación del contagio del virus denominado COVID - 19.

ARTICULO SEGUNDO. Se solicita al Instituto Nacional de Migración a que de manera formal y oportuna, haga llegar la lista de las personas connacionales que han sido repatriados a Tamaulipas, así como el historial de viaje respectivo, a efecto de estar en condiciones de actuar conforme a los protocolos sanitarios que el estado de emergencia amerita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los primero de abril del año dos mil veinte.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN